

**COMISION PARITARIA Y NEGOCIADORA IV CONVENIO UNICO****23 de diciembre de 2025****LA ADMINISTRACION LLEVA AL EXTREMO LA DENEGACION DE DERECHOS RETRIBUTIVOS Y DE PROMOCION PROFESIONAL.**

En la reunión celebrada este martes 23 de diciembre se incluyó en el orden del día la toma de decisión por parte de la Administración en relación a **dos conflictos colectivos presentados por CCOO** fechas atrás y a los que se han adherido otros sindicatos:

- Garantizar la **promoción profesional al personal laboral del anexo II** incluyendo puestos en las ofertas de empleo destinados a que los trabajadores de los grupos profesionales 4G, 3G y 2G puedan subir al grupo profesional superior a través de convocatorias de promoción interna reconocidas en Convenio.
- Garantizar **condiciones de igualdad** para que, al personal laboral con modalidades contractuales que no comportan la condición de personal laboral fijo, se les reconozca la **modalidad de retribución complementaria** que corresponda cuando su trabajo transcurre en condiciones idénticas a las del personal fijo.

Pues bien, **quizás** ya han llegado los tiempos oscuros y **esta Administración se ha impregnado de un virus peor al de la gripe que es él de la desigualdad y el sectarismo**, no se puede tachar de otro modo tras lo expresado por los representantes de la Administración que, negando cualquier conciliación posible que evite la judicialización, **vetan el derecho a la promoción profesional al personal del anexo II** y también **les resulta indiferente** que se den situaciones tan poco progresistas como **que el personal laboral no fijo sufra situaciones de clara desigualdad** y no pueda percibir las retribuciones que le debiera corresponder por trabajar en condiciones que sí se retribuyen al personal fijo.

**CCOO** a la vista de la imposibilidad de llegar a acuerdos en temas tan fundamentales como los descritos y que afectan a derechos básicos del personal laboral, **no nos queda otra que seguir la vía judicial** con lo que ello comporta en tiempos y en términos de confianza en una justicia que se muestra un tanto errática en los últimos tiempos.

Vista la nula disposición a solucionar los problemas del personal laboral por parte de la Administración y teniendo en cuenta que estamos negociando un V Convenio con escasos avances, hacemos un llamamiento para que el conjunto de trabajadores y trabajadoras, nos predispongamos a dar la batalla por el reconocimiento de derechos como los expuestos en esta nota al tiempo que peleemos por un salario digno que implique incrementos salariales por encima de los ya acordados para el conjunto de empleados públicos de todas las Administraciones.

**CCOO** creemos que es necesario un impulso en nuestras retribuciones y por ello **hemos fijado como objetivo que el grupo inferior llegue a los 1500 euros en la negociación del V Convenio** y, a la vista de la indolencia de la Administración, no parece que vaya a ser pacífica la lucha, de ahí la necesidad de la máxima implicación de todas y todos si queremos alcanzar los objetivos previstos para el personal laboral. Veremos que nos trae el nuevo año pero se constata que la Administración acaba 2025 mostrando su lado más oscuro y radical al menos en lo que al personal laboral del Convenio Único se refiere.